



Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi - Llamellín

Ley de Creación 15187 — RUC N° 20195408557

FE DE ERRATAS DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 01 – 2024 – MPAR-LL/A.

Que, visto el Informe N° 005-2024-MPAR-LL/GM, de fecha 30 de enero del 2024, remitido por el Gerente Municipal, Ing. Ricardo Villegas Tamara en el cual advierte ERROR MATERIAL EN LA TRANSCRIPCIÓN de la propuesta realizada en el Informe N° 005-2024-MPAR-LL/GM, respecto a la declaratoria de DUELO PROVINCIAL LABORABLE para los días 29, 30 y DUELO NO LABORABLE EL 31 de enero en memoria y reconocimiento a las acciones realizadas, verificado el Decreto de Alcaldía N° 001-2024-MPAR-LL/A y el proveído de alcaldía.

Que, el occiso Profesor Felipe Vera Prado, perteneció o fue integrante del máximo órgano de gobierno de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi, como es el CONCEJO MUNICIPAL siendo necesario rendir los honores y reconocimiento público en la localidad de Uchupata su tierra natal y lugar elegido por los familiares para el velatorio y inhumación.

Que, mediante Memorandum N° 04-24-MPAR-LL/A del 29 de enero del 2024, se delega las funciones de Alcaldía a la profesora Edith Marcelina Quijano Gonzales.

En consecuencia y bajo los términos expuestos, se emite la presente rectificación en el extremo que se describe a continuación:

DICE:

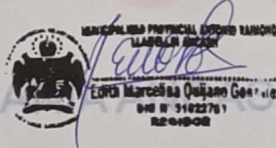
ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR DUELO PROVINCIAL LABORABLE para los días 29, 30 y 31 de enero en memoria y reconocimiento a las acciones realizadas por quien en vida fuera el Regidor de la Municipalidad Provincial, Profesor Felipe Vera Prado, asimismo, **DISPONER** izar la Bandera de la Provincia a media asta.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR DUELO PROVINCIAL LABORABLE para los días 29, 30 y DUELO NO LABORABLE COMPENSABLE, el 31 de enero en memoria y reconocimiento a las acciones realizadas por quien en vida fuera el Regidor de la Municipalidad Provincial, Profesor Felipe Vera Prado, asimismo, **DISPONER** izar la Bandera de la Provincia a media asta.

Llamellín, 30 de enero del 2024

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Prof. Edith Marcelina Quijano Gonzales
Alcalde (e) de la Municipalidad Provincial
de Antonio Raimondi